



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 6 de abril de 2022

EXPEDIENTE N° 10.568/2019

R- DNAT- 2022 N° 0375

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Linda Vanesa BALDIVIEZO; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 156 a 160, la Doctorando presenta, con el aval de su Director de Tesis, Dr. Rubén CARDOZO, y de su Co-Director de Tesis, Dr. Nicolás PEDRINI, Informe de Avance 2020;

Que a fs. 161 a 162 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por la Dra. M. Victoria CARDINAL y Dr. Nicolás TOMASINI;

Que a fs. 164 a 167, la Doctorando presenta, con el aval de su Director de Tesis, Dr. Rubén CARDOZO, y de su Co-Director de Tesis, Dr. Nicolás PEDRINI, Informe de Avance 2021;

Que a fs. 168 a 169 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por el Dr. Nicolás TOMASINI y Dra. M. Victoria CARDINAL;

Que a fs. 173 obra Nota, presentada por la Doctorando, con el aval de su Director de Tesis, Dr. Rubén Marino CARDOZO, y de su Co-Director de Tesis, Dr. Nicolás PEDRINI en la que solicita designación del Jurado de Tesis Doctoral;

Que a fs. 176 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja aprobar los informes de avance 2020 y 2021;

Que a fs. 177 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que recomienda designar el siguiente Jurado de Tesis Doctoral:

Titulares:

Dr. Nicolás TOMASINI (IPE – UNSa - CONICET)

Dra. M. Victoria CARDINAL (FCEN - UBA)

Dra. Alicia CID (Fac. de Ing. INIQUI - UNSa)

Suplentes:

Dra. Ana Laura CARBAJAL DE LA FUENTE (Inst. MALBRAN - CONICET)

Dr. José GIL (UNSa –CONICET - INENCO)

Dr. José María BERMUDEZ (INIQUI – UNSa - CONICET);

Que a fs. 183 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 184 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 135/22, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina y solicita emisión de la presente "Ad Referéndum" del Consejo Directivo, teniendo en cuenta la urgencia que reviste el presente trámite;

A
all



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.568/2019

R- DNAT- 2022 N° 0375

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los Informes de Avance 2020 y 2021 presentados por la Doctorando Linda Vanesa BALDIVIEZO, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral de la Lic. Linda Vanesa BALDIVIEZO, el que estará conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

Dr. Nicolás TOMASINI (IPE – UNSa - CONICET)
Dra. M. Victoria CARDINAL (FCEN - UBA)
Dra. Alicia CID (Fac. de Ing. INIQUI - UNSa)

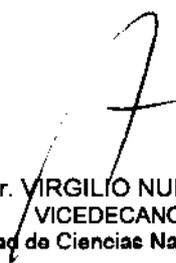
SUPLENTE:

Dra. Ana Laura CARBAJAL DE LA FUENTE (Inst. MALBRAN - CONICET)
Dr. José GIL (UNSa –CONICET - INENCO)
Dr. José María BERMUDEZ (INIQUI – UNSa - CONICET)

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER a los mencionados en la presente y **ELÉVESE** al Consejo Directivo solicitando la convalidación de la presente.

ARTÍCULO 4º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.


Esp. ANA P. CHAVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. VIRGILIO NUÑEZ
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales